

Muelle Comercial S/N 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz) T. 956 569 363 / F. 956 569 364 www.ctaqua.es

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD





DECLARACION DE URGENCIA

Puerto de Santa María a 1 de junio de 2020,

CONTRATO DE SUMINISTRO: "EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO PARA USO EN LABORATORIO DE FISICO QUIMÍCA APLICADO AL ANALISIS DE AGUA" EN EL MARCO DEL PROYECTO "Consolidación y Mejora de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas de la Fundación Centro Tecnológico Acuicultura de Andalucía".

Nº de Expediente: 07/2020

D. Juan Manuel García de Lomas Mier, gerente, actuando en representación del órgano de contratación de la Fundación Centro Tecnológico Acuicultura de Andalucía (CTAQUA), con C.I.F. G-72094444 y domicilio a efectos de notificaciones en El Puerto de Santa María (Cádiz), Edificio CTAQUA, Muelle Comercial s/n, 11500,

EXPONE

- 1.- Que con fecha 31 de octubre de 2019 se firma la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se conceden subvenciones en relación a la convocatoria 2018 de ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i, para entidades de carácter privado (Orden de 7 de abril de 2017, convocatoria 2018).
- 2.- Que CTAQUA resulta beneficiaria del proyecto "Consolidación y Mejora de Infraestructuras Científicas y tecnológicas de la Fundación Centro Tecnológico Acuicultura de Andalucía" (Id. Solicitud IE18_0043_CTAQUA).

ctaqua CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ACUICULTURA

3.- Que en el marco del proyecto Ctaqua tiene previsto adquirir equipamiento para la

ampliación de sus competencias y servicios de I+D+i entre los que se encuentra la

ampliación del alcance de la ISO 17025 acreditada por ENAC con la que cuenta

actualmente.

4.- Que según los periodos de renovación y certificación que tiene actualmente la entidad

en el marco de dicha norma la siguiente evaluación está prevista se efectúe en el mes de

octubre de 2020.

5.- Que en dicha evaluación se tiene previsto la ampliación del alcance parámetros que se

medirán con el analizador de calidad de agua incluido en el contrato de equipamiento al

que se refiere dicho expediente siendo necesario disponer del equipo con antelación

suficiente para la puesta a punto de los procedimientos necesarios para su acreditación.

Por todo ello,

DECLARA

Que el expediente 07/2020, "EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO PARA USO EN

LABORATORIO DE FISICO QUIMÍCA APLICADO AL ANALISIS DE AGUA" EN

EL MARCO DEL PROYECTO "Consolidación y Mejora de Infraestructuras Científicas

y Tecnológicas de la Fundación Centro Tecnológico Acuicultura de Andalucía", es de

tramitación urgente.

Que los plazos en el proceso de tramitación serán los establecidos en el artículo 119 de la

LCSP.

Para que conste firma,

Juan Manuel García de Lomas Mier